

U.A.C.I.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 27 JUL 2015

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION  
 TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] FAX: [REDACTED]

Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 21 de Julio de 2015	No. Orden de Compra: 131 /2015	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: [REDACTED] DIRECCION: [REDACTED] TELEFONOS DE LA EMPRESA: [REDACTED] CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]			[REDACTED]	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
				TOTAL
		LINEA: 02-02- ATENCION HOSPITALARIA. CONCEPTO DE COMPRA DE : MEDICAMENTOS SOLICITUDDE COMPBA No. 154/2015 CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2015-3212-3-02-02-21-1-54108		
650	CTO	RENGLON No: 14 CODIGO: 00704005 SOLICITAN: AMLODIPINA (BESILATO) 5 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL PROTEGIDO DE LA LUZ OFRECEN: NOR-LODIPINA 5 MG TABLETA BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ X 10 TABLETAS, MARCA: TERAMED, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$ 1.65	\$ 1,072.50
75	CTO	RENGLON No: 16 CODIGO: 00706009 SOLICITAN: IRBESARTAN 300 MG. TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL OFRECEN: IRBESARTEG 300 MG TG TABLETA RECUBIERTA, BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ X 7 TABLETAS PRESENTACION: CAJA X 14 TBS MARCA: TG, ORIGEN: COLOMBIA VENCIMIENTO: ABRIL 2017	\$ 17.00	\$ 1,275.00
700	c/u	RENGLON No: 38 CODIGO: 02000035 SOLICITAN: LORATADINA 5 MG/5 ML SOLUCIÓN ORAL O JARABE ORAL FRASEO (100 - 120)ML, CON DOSIFICADOR GRADUADO OFRECEN: LORATADINA MN 5MG JARABE EN FRASCO DE VIDRIO PROTEGIDO DE LA LUZ CON CORITA GRADUADA PRESENTACION: FRASCO X 100 ML MARCA: MN, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES	\$ 1.10	\$ 770.00
700	CTO	RENGLON No: 43 CODIGO: 02209025 SOLICITAN: CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL OFRECEN: NOR-TEGROLL 200 MG, TABLETA RANURADA PRESENTACION: CAJA X 500 TABLETAS, BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ X 10 MARCA: TERAMED, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: 15 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA	\$ 2.90	\$ 2,030.00

70	CTO	REGLON No: 46 CODIGO: 02303010 SOLICITAN: LEVOTIROXINA SÓDICA 0.1 MG (100MCG) TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ OFRECEN: LEVOTIROTEG 100 MCG TG TABLETA RANURADA PRESENTACION: [REDACTED] TABLETAS [REDACTED] MARCA: TG, ORIGEN: COLOMBIA VENCIMIENTO: MAYO 2016	\$ 1.99	\$ 139.30
105	C/U	REGLON No: 53 CODIGO: 02703010 SOLICITAN: ZINC (SULFATO) 10 MG/5 ML JARABE O SOLUCIÓN ORAL FRASCO 120 ML, [REDACTED] DOSIFICADOR GRADUADO OFRECEN: NON BREZINO 10 MG/5ML, JARABE EN FRASCO PROTEGIDO DE LA LUZ, CON COPITA GRADUADA PRESENTACION: FRASCO X 120 ML MARCA: TERAMED, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES	\$ 1.30	\$ 133.50
130	CTO	REGLON No: 54 CODIGO: 02705020 SOLICITAN: HIERRO SULFATO 300 MG TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDO DE LA LUZ OFRECEN: SULFATO FERROSO TM 300 MG TABLETA PRESENTACION: CAJA 500 TABLETAS, BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ X 10 MARCA: TM, ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES	\$ 2.24	\$ 291.20
360	CTO	REGLON No: 55 CODIGO: 02705025 SOLICITAN: HIERRO SULFATO + ÁCIDO FÓLICO (300 + 0.5) MG EQUIVALENTE A 60 MG DE HIERRO ELEMENTAL TABLETA ORAL EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL O FRASCO, PROTEGIDO DE LA LUZ OFRECEN: SULFATO FERROSO "C" TM TABLETA PRESENTACION: CAJA X 500 TABLETAS, BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ X 10 MARCA: TM, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES	\$ 1.65	\$ 594.00
<b>TOTAL.....</b>				<b>\$ 6,308.50</b>

**SON: SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

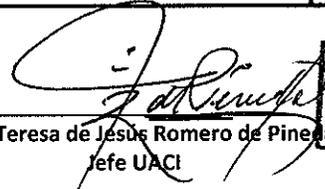
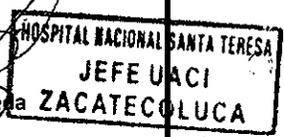
**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL,

**NOTA: SEGÚN ACUERDO No: 691 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015, EMITIDO POR MINISTERIO DE HACIENDA**

**LUGAR DE ENTREGA:** DEL SERVICIO HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. [REDACTED]

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el JEFE DE FARMACIA, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. SR. RAUL ALFREDO MONTANO VENTURA, velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarse administrador de la Orden de Compra.

**HORARIO DE ENTREGA:** 8:00 AM. A 12:20 P.M. **TIEMPO DE ENTREGA:** DEL REGLON No: 14, 150 CTOS 5 DIAS HABILES Y 500 CTOS DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, REGLON 55 DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y LOS REGLONES RESTANTES A CINCO DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. **REGLON NO: 16, ENTREGA 12 DE AGOSTO 2015**

 <b>Dr. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ</b> Director Hospital Nacional "Santa Teresa"		 <b>LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.</b>	República de El Salvador D.N.M. <b>LABORATORIOS TERAMED</b> N.º. Inscrip. 255 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V. MEDICINALES, S.A. DE C.V. ANTIGUO CUSCATLAN, LIBERTAD
<b>DISTRIBUCION DE LA ORDEN:</b> UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL	REVISO	 Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI	

Elaborado por: VERONICA

23 JUL 2015

**CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 131 /2015**  
CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- 1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.-**Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.-Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que **GUARDALMACEN.**, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.-**EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por **GUARDALMACEN.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables